1. Objetivos de la contratación

Establecer los requerimientos técnicos para la contratación de diversas obras correspondientes al proceso de **READECUACIONES EN JUZGADO DE TRABAJO Y LA CORTE DE TRABAJO DE D.N, TRASLADO DEL TRIBUNAL NNA PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO PLATA, READECUACIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN JUZGADO DE PAZ DE JANICO Y READECUACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE VILLA VÁSQUEZ**, que abarca los siguientes proyectos:

LOTE	DESCRIPCIÓN
1	READECUACION DE JUZGADO DE TRABAJO Y CORTE DE TRABAJO DEL DISTRITO NACIONAL.
2	TRASLADO DEL TRIBUNAL NNA PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO PLATA
3	READECUACIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN JUZGADO DE PAZ DE JANICO
4	READECUACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE VILLA VÁZQUEZ.

Los objetivos específicos de cada proyecto se describen a continuación:

- **Lote 1: Readecuación de Juzgado de Trabajo y Corte de Trabajo del Distrito Nacional.**

  Readecuar y corregir daños por uso, en las áreas utilizadas por los servidores judiciales del juzgado de trabajo del D.N, Corte de trabajo del Distrito Nacional.

- **Lote 2: Traslado del Tribunal NNA Palacio De Justicia De Puerto Plata.**

  Reubicar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes en el Palacio de Justicia de Puerto Plata para eficientizar los espacios internos del mismo.

- **Lote 3: Readecuación de estacionamiento en Juzgado de Paz de Jánico**

  Adecuar el área para que funcione como un estacionamiento para el Juzgado de Paz de Jánico, con la finalidad de proporcionar un ambiente seguro y conveniente para que las personas accedan a los servicios judiciales.

- **Lote 4: Readecuación de Juzgado de Paz de Villa Vázquez.**

  Acondicionar las áreas internas del Juzgado de Paz de Villa Vásquez con la finalidad de ofrecer mejores espacios de trabajo a los servidores judiciales, así como un ambiente acogedor para los usuarios del mismo.

2. Fuentes de recursos

Los fondos para financiar el costo de la contratación, objeto de la presente comparación de precios, corresponden a los CUR siguientes:

LOTE	DESCRIPCIÓN	CUR	MONTO RD$
1	READECUACION DE JUZGADO DE TRABAJO Y CORTE DE TRABAJO DEL DISTRITO NACIONAL.	231640010	1,300,000.00
2	TRASLADO DEL TRIBUNAL NNA PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO PLATA	231640010	1,000,000.00
3	READECUACIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN JUZGADO DE PAZ DE JANICO	231640010	1,500,000.00
4	READECUACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE VILLA VÁZQUEZ.	231640010	2,000,000.00
		TOTAL=	**5,800,000.00**

3. Especificaciones técnicas de los proyectos

A continuación, se describen las especificaciones que deben cumplir los rubros según aplique en la ejecución de los proyectos:

Terminación de superficies

- Colocación de fraguache con llana en vigas, muros y columnas. Mortero 1:4, 1.50mm. (Incluye el suministro de los materiales).
- Colocación de pañete en muros, vigas y columnas, interior. Mortero 1:4, espesor: 1.75cm. (Incluye el suministro de los materiales).
- Colocación de pañete en muros, techo, vigas y columnas, exterior. Mortero 1:4, espesor: 2.00cm. (Incluye el suministro de los materiales).
- Terminación de cantos y mochetas. Mortero 1:4. (Incluye el suministro de los materiales).

Instalaciones sanitarias

- La instalación de los aparatos sanitarios se hará en los lugares y niveles señalados en los planos o según lo estipule la supervisión.

- Todos los aparatos sanitarios deberán ser nuevos, de buena calidad y deberán estar marcados con el sello de identificación del fabricante.
- Todos los aparatos llevaran llave de paso independiente. Todas las llaves de este tipo que estén expuestas serán niqueladas, así como los cubre-faltas y demás accesorios de conexión.
- Se ejecutarán las obras de plomería necesarias para la correcta instalación de los aparatos, así como las obras auxiliares que sean requeridas para la instalación y buen funcionamiento.
- Se hará la prueba de funcionamiento de cada aparato instalado y se corregirán los defectos que hubiese.
- La supervisión revisará todos los aparatos colocados, verificará su correcta instalación y comprobará su satisfactorio funcionamiento, para lo cual harán todas las pruebas e inspecciones que juzgue conveniente.
- La supervisión recibirá la obra de instalación sanitaria luego de que hayan sido corregidos los posibles defectos observados en la instalación de los aparatos y verifique su correcto funcionamiento.
- Se harán pruebas hidrostáticas con el fin de asegurar que no existan filtraciones o tuberías tapadas antes de terminar la obra, para asegurar el buen funcionamiento de estas.
- Todas las instalaciones de la red de alimentación deberán ser probadas a presión hidrostática antes de cubrirlas y en presencia del supervisor.
- La presión mínima de prueba constante es de 7kg/cm² (100 lib/pulg²), durante una hora. Esta prueba se hará antes de colocarse el revestimiento de paredes y después de la instalación de aparatos sanitarios.
- Si se observa alguna disminución durante la prueba hidrostática, se deberán localizar los puntos de fuga y se procederá a efectuar las preparaciones correspondientes, todo por cuenta del contratista. Se repetirá la prueba luego de efectuadas las reparaciones correspondientes.

Instalaciones eléctricas

- Todos los materiales deberán ser nuevos, de buena calidad y serán de las características indicadas en los planos y listado de partidas.
- No se usará conducto alguno con una sección menor de básica (1/2) pulgada.
- El contratista tomará las precauciones para evitar la entrada y acumulación de agua, tierra, desperdicios u hormigón en los conductos. En caso contrario, el contratista correrá con los gastos.
- Los conductos de PVC embebidos en hormigón deberán ser de tipo SDR 26.
- No serán aceptados conductos deformes, aplastados o rotos.
- El contratista instalará los conductores del calibre y las características señaladas en los planos y disposiciones especiales o según instrucciones de la supervisión.
- Al instalar conductores en los conductos, deberá quedar suficiente espacio libre para colocarlos y removerlos con facilidad, así como para disipar el calor que se produzca, sin dañar el aislamiento de estos.
- Los conductores de los sistemas de comunicación no deberán ocupar los mismos conductos que hayan sido utilizados por los conductores de los sistemas de alambrado o fuerza.
- En ningún casi se harán empalmes o conexiones dentro de los tubos conduit, estos siempre se harán en las

cajas de conexión instaladas para tal efecto.

- Antes de proceder a la operación de alambrado, deberá comprobarse que los tubos y cajas estén secos. Durante el proceso de alambrado, no se permitirá engrasar o aceitar conductores para facilitar la instalación dentro de los tubos conduit.
- Los colores de los alambres estarán de acuerdo con lo establecido en las reglamentaciones vigentes.
- Los interruptores de luces se instalarán en los sitios y en los niveles señalados en los planos.
- La altura de los interruptores deberá ser la especificada en los planos o mínima de 1.20 m.
- Los interruptores de luces se fijarán mediante tornillos, debiendo quedar la parte visible de estos al ras del muro.
- Los tomacorrientes de uso común se instalarán a la distancia señalada en los planos. Cuando vayan sobre mesetas, se instalarán a 0.20 m sobre el nivel de éstas.

Pisos

- Los pisos serán colocados según lo dispuesto en la descripción de las actividades de estas especificaciones técnicas: serán del tipo y características especificadas en los planos y listado de partidas.
- Las piezas tendrán textura y espesor uniformes y serán asentados con un mortero cuyo espesor podrá ser de 1.5 a 3.0 centímetros y en una proporción de una parte de material aglutinante (cemento -15% de cal) por cinco partes de arena. Se deberá extender el mortero con llana metálica dentada para que forme ranuras horizontales y las piezas se adhieran mejor.
- Las piezas se colocarán a tope, debiendo quedar perfectamente niveladas.
- Según el área y la forma como se instalará el piso, se define los despieces y orden de colocación de las piezas, dejando las piezas cortadas (si se requieren) en el lugar menos visible. El corte de las piezas se hará a las medidas requeridas, debiendo quedar aristas con un corte perfecto.
- Las pendientes de los pisos deben realizarse hacia las puertas de salida y hacia los desagües en los lugares donde existan éstos.
- Los zócalos serán colocados en la parte inferior de los muros con un mortero cemento-arena en proporción 1:5. Las piezas se colocarán de acuerdo con las pendientes a niveles indicados en los planos.
- La tolerancia en dimensiones será de dos milímetros y no serán admitidas piezas rotas o defectuosas.
- Antes de la aplicación del derretido deberá limpiarse el piso tratando de que las juntas queden libres de cualquier sustancia extraña, con el fin de facilitar la penetración de este.
- Luego de la aplicación del derretido, se limpiará el piso con aserrín de madera de pino o estopa hasta dejarlo listo, evitando el paso sobre él, durante un tiempo mínimo de 24 horas después de haberse aplicado el derretido.
- No se permitirán juntas entre losas mayores de tres (3) milímetros, ni diferencias de altura mayores de 0.5 milímetros. Las juntas estarán llenas al ras y todas las juntas deberán estar alineadas.
- Se emplearán separadores para asegurar la uniformidad de las juntas.

Revestimientos en muros

- Las piezas que se utilicen serán de calidad comercial, nuevas, con bordes rectos, esquinas rectangulares, de estructura homogénea, compacta y color uniforme.
- El corte de las piezas se hará a las medidas requeridas, debiendo quedar aristas con un corte perfecto.
- En las esquinas formadas por la intersección de dos paredes que recibirán recubrimiento, se colocarán piezas cortadas en ángulo de 45 grados biseladas en el canto de cada pieza que concurra a formar la arista. Las juntas de las esquinas se formarán recibiendo arista a arista cada una de las piezas que concurran a formar la junta. Las piezas no tendrán dientes ni estarán ahuecadas.

Pintura

- Incluye la operación de aplicar una capa delgada, elástica y fluida de pintura sobre las superficies de las edificaciones que definen los planos de terminaciones. Incluye también los trabajos de preparación de superficies de forma tal que se garantice una superficie con un acabado perfecto.
- Todos los materiales que se empleen para estos fines serán los detallados en las especificaciones y planos, además serán nuevos y de buena calidad.
- Se aplicará una primera capa de primer en todas las superficies a ser pintadas.
- El tipo será satinado en las paredes y techos, según especifique en los planos.
- La pintura deberá tener aspecto homogéneo, sin grumos y de una viscosidad tal que permita su fácil aplicación. Será del color que especifiquen los planos correspondientes o lo indique la supervisión de la Dirección de Infraestructura Física.
- Antes de aplicar la pintura, la superficie debe estar seca, con masillado o pañete totalmente uniforme.
- La pintura debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:
    - Deberá ser resistente a la acción descolorante de la luz.
    - Conservar la elasticidad suficiente para no agrietarse.
    - Deberá ser de fácil aplicación.
    - Será resistente a la acción de la intemperie.
    - Será impermeable y lavable.
- Las superficies para pintar deberán ser libres de aceite, grasa, polvo o cualquier otra sustancia extraña.
- No se permitirá la aplicación de la pintura en el exterior cuando estén ocurriendo lluvias, ni después de estas, si la superficie se encuentra húmeda. La humedad relativa del medio ambiente no podrá ser mayor a 85%.
- Requisitos de preparación del área:
    - Remover o cubrir accesorios que no requieran ser pintados.
    - Inspeccionar y limpiar la superficie antes de iniciar el trabajo.
    - Pulir con piedra y limpiar la superficie (Si aplica)
    - Aplicar masilla y lijar toda la superficie siguiendo las instrucciones del fabricante de la pintura.

- Requisitos de aplicación de pinturas en muros: Aplicar imprimación siguiendo las instrucciones del fabricante. Aplicar pintura satinada en el interior y exterior. Todas las aplicaciones se realizarán con equipo compresor y pistola o rodillo. Solo se permitirá el uso de brocha en lugares donde no resulte practico los medios antes indicados.

Lona Asfáltica

- Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de 4.4 kg/m2 - 5 kg/m2 con un espesor mínimo de 4 mm, armadas con "tejido no tejido" de poliéster de hilo continuo, estabilizado con fibra de vidrio. Se usarán colores con tonos Claros (blanco o gris) en techo. incluye techo y antepechos.

Colocación de puertas

- Las puertas a instalar serán especificadas en los planos y/o listados de partidas, debiendo cumplir con todos los requerimientos establecidos en los mismos.
- Todas las puertas serán perfectamente planas. Deberán estar garantizadas contra corvaduras y otros defectos.
- Las puertas deberán ser colocadas a nivel y se verificara que se mantengas estables al abrir, cerrar y/o colocarlas en una determinada posición.
- Los tipos de marcos a usar en la obra serán colocados en el lugar, a plomo y a escuadra. Se ajustarán a las paredes con tarugos de madera, mediante clavos de tres o más tornillos ajustados a tarugos plásticos.
- Los marcos tendrán las dimensiones de la puerta correspondiente, permitiéndose una holgura de 1/16" a los lados y arriba de 3/8" en la parte inferior, tanto en puertas interiores como exteriores.
- Las puertas de maderas deberán estar libres de nudos u otras imperfecciones que afecten su integridad y fortaleza, debiendo presentar una superficie suave y lisa.
- Las cerraduras o llavines que llevarán las puertas, así como el tamaño, tipo y numero de bisagras serán como las indicadas en los planos.

Puertas metálicas.

- Las puertas deberán ser en tola de 1/8" y perfiles de hierros negros de 2"x2" con marcos de perfiles 2"x3" con llavín de buena calidad, pintadas con pintura antióxido, industrial negra las medidas deberán ser confirmadas en campo para fines de producción, se deberá garantizar materiales nuevos y terminaciones pulidas en cordones de soldaduras.

4. Criterios de aceptación de las obras

- Todas las áreas deberán estar limpias.
- Las superficies de los pisos deben quedar perfectamente niveladas y todas las juntas deben ser uniformes y coincidir entre sí. No serán aceptados pisos con tropezones.
- Los muros deben quedar perfectamente nivelados, todas las juntas deben ser uniformes y coincidir entre sí, las esquinas deben estar a escuadra y no se permitirán tropezones.
- Los materiales para utilizar deberán ser nuevos, sin manchas, sin ralladuras y sin torceduras.
- La pintura deberá tener aspecto homogéneo, sin grumos ni impurezas.

5. Documentación técnica para presentar

La propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

a) Cronograma (sellado y firmado por el representante) de las actividades objeto de esta contratación, con un plazo no mayor a **dos (2) meses**, tiempo máximo de duración para cada uno de los lotes.
b) Listado de cantidades firmado y sellado por el representante legal del lote ofertado.
c) Experiencia Persona Física y/o Jurídica. Demostrar mínimo cinco (5) años de experiencia mediante certificaciones de recepción conforme, órdenes de compra, contratos de obras o servicios similares, donde al menos una (1) demuestre el tiempo solicitado.
d) Suministrar tres (3) certificaciones de recepción conforme de obras similares al objeto de esta contratación.
e) Perfil profesional y/o hoja de vida del ingeniero civil residente del proyecto, donde evidencia mínimo cinco (5) años de experiencia en ejecución y terminación de obras civiles, incluir fotografía del carnet del Colegio de Ingenieros, Arquitecto y Agrimensores (CODIA).

6. Documentación económica para presentar

a) Presupuesto de las actividades a realizar.

b) Análisis de costos de las partidas del presupuesto presentado.

Notas:

- La oferta debe incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

- Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los oferentes presentaran su oferta en moneda nacional, pesos dominicanos, (RD$).

7. Visita técnica opcional al lugar de ejecución.

Los oferentes para presentar sus propuestas podrán realizar visitas técnicas y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas. La visita se debe de realizar con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física en los plazos autorizados por la Gerencia de Compras y Contrataciones. La visita de los oferentes al levantamiento informativo es de carácter opcional, sin embargo, recomendados hacer la visita para verificar el estado actual de los trabajos a realizarse.

El costo de estas visitas será por exclusiva cuenta de los oferentes.

LOTE	DESCRIPCIÓN	CONTACTO PARA VISITA TÉCNICA
1	READECUACION DE JUZGADO DE TRABAJO Y CORTE DE TRABAJO DEL DISTRITO NACIONAL.	Juzgado de trabajo del D.N: Lic. Franklin Jáquez, Encargado Administrativo Número de teléfono: 829 -259-7664 Correo electrónico: fjaquez@poderjudicial.gob.do Corte de trabajo del D.N: Lic. Ramon A. Lopez, Encargado Administrativo Número de teléfono: 829 -521-8444 Correo electrónico: ralopez@poderjudicial.gob.do
2	TRASLADO DEL TRIBUNAL NNA PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO PLATA	Lic. Karina E. Tejada, Encargado Administrativo. Número de teléfono: 829-521-8034 Correo electrónico: katejada@poderjudicial.gob.do
13	READECUACIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN JUZGADO DE PAZ DE JANICO	Arsenio A. Cortina, Encargado Administrativo. Número de teléfono: 829-521-8392 Correo electrónico: acortina@poderjudicial.gob.do
4	READECUACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE VILLA VÁZQUEZ.	Lic. Damaris Villalona, Encargado Administrativo. Número de teléfono: 829-521-8264 Correo electrónico: dvillalona@poderjudicial.gob.do

8. Criterios de evaluación

La adjudicación será decidida a favor de un único oferente por lote cuya propuesta:

1) Fue calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas en las presentes especificaciones técnicas.
2) Presente el menor precio.

9. Forma de pago

a. Avance del **veinte por ciento (20%).**

b. El **ochenta por ciento (80%)** restante será pagada en pagos parciales al Contratista, mediante cubicaciones periódicas por partidas ejecutadas y certificadas por la Supervisión de la Dirección de Infraestructura Física, tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Estos pagos se harán en un período no mayor de treinta (30) días a partir de la fecha en que la cubicación sea certificada por El Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física. El monto de la Primera Cubicación realizada por el Contratista deberá exceder o por lo menos alcanzar el 80% del monto del Anticipo o Avance Inicial.
- Las cubicaciones presentadas por el Contratista serán pagadas luego de la aprobación la Dirección de Infraestructura Física.
- El Consejo del Poder Judicial retendrá un **veinte por ciento (20%)** de cada cubicación para la amortización del Avance Inicial.

- Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubicaciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios.

10. Ubicación de la ejecución

LOTE	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN
1	READECUACION DE JUZGADO DE TRABAJO Y CORTE DE TRABAJO DEL DISTRITO NACIONAL.	1. Juzgado de trabajo del D.N– C/ Ramon Cáceres 134, Santo Domingo. 2. Corte de trabajo del D.N – Av. Independencia 357, Santo Domingo
2	TRASLADO DEL TRIBUNAL NNA PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO PLATA	Av. Luis Ginebra, esquina Hermanas Mirabal, Puerto Plata.

3	READECUACIONES DE ESTACIONAMIENTO EN JUZGADO DE PAZ DE JANICO	C/ Federico Pichardo núm. 1, Jánico, Santiago de Los Caballeros
4	READECUACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE VILLA VÁZQUEZ.	C/ Bernardo Rodríguez, Villa Vásquez.

11. Tiempo de entrega

LOTE	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1	READECUACION DE JUZGADO DE TRABAJO Y CORTE DE TRABAJO DEL DISTRITO NACIONAL.	**Máximo 2 meses**
2	TRASLADO DEL TRIBUNAL NNA PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO PLATA	**Máximo 2 meses**
3	READECUACIONES DE ESTACIONAMIENTO EN JUZGADO DE PAZ DE JANICO	**Máximo 2 meses**
4	READECUACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE VILLA VÁZQUEZ.	**Máximo 2 meses**

12. Horarios de trabajo

- De lunes a viernes: 8:00am – 5:00pm.
- Sábados y domingos: 8:00am – 5:00pm (en coordinación previa con la Dirección de Infraestructura Física y la Dirección Administrativa de cada localidad).

Para trabajos que produzcan ruidos o que por alguna razón requieran ser llevados a cabo en horario nocturno, deberán ser coordinados con la Dirección de Infraestructura Física. coordinación con la Dirección de Infraestructura Física y el Departamento Administrativo de cada localidad.

13. Idioma

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

14. Condiciones de la obra

El oferente adjudicado tendrá la responsabilidad de:

a) Designar por escrito un supervisor(a), para hacer las funciones de enlace entre el oferente y el Consejo del Poder Judicial, quien evaluará y coordinará los trabajos objeto de este pliego, con la persona designada por el Consejo del Poder Judicial como enlace.

b) Mantener identificado a todo el personal que sea utilizado en la realización de las labores objeto de esta contratación de obra.

c) Quince (15) días antes del inicio de la obra, el oferente adjudicado, deberá entregar una relación del personal que efectuará los trabajos, en la que consten nombres y apellidos y documento de identidad. El oferente se obliga a mantener actualizada dicha información, comunicando los cambios en el momento que se produzcan y mientras dure su relación contractual. La inobservancia de esta información podrá dar lugar a que no se permita el ingreso y/o permanencia de toda persona no indicada ni notificada.

d) El personal designado debe observar las normas de buena conducta, estando prohibido circular por las áreas que no tengan asignadas para la ejecución de la obra.

e) Mantener la cantidad de personal acordada, según propuesta adjudicada; sustituir de manera inmediata al personal de su empresa que no pueda asistir a las labores, por cualquiera que fueren las causas.

f) El Contratista será responsable de cualquier reclamo o demanda que pudiera originar la provisión o el uso indebido de materiales, sistemas de construcción o implementos utilizados.

g) El Contratista deberá, encargarse de la contratación de todo el personal y de toda la mano de obra necesaria para la ejecución del Contrato; así como de su remuneración, alimentación, alojamiento y transporte, atendiéndose estrictamente a la reglamentación vigente y respetando, en particular la reglamentación

laboral (sobre todo en lo que respecta a los horarios de trabajo y días de descanso), a la reglamentación social y al conjunto de reglamentos aplicables en materia de higiene y seguridad.

h) Los trabajos se iniciarán con una orden de inicio dada por la Dirección de Infraestructura Física y los mismos se ejecutarán en coordinación con dicha Dirección.

i) Los trabajos iniciaran luego que será realizado el pago del anticipo.

j) Los desmontes de materiales y demoliciones deberán hacerse con todo el cuidado necesario y deberán ser implementadas las medidas de seguridad de lugar.

k) La acumulación de material y limpieza de desperdicios debe ejecutarse de acuerdo con las normas municipales.

l) Será obligatorio el uso de EPP (equipos de protección personal), tales como, chalecos, cascos, botas etc.).

m) Incluir señalización de seguridad durante la ejecución de los trabajos (cintas reflectoras, conos, etc.)

n) Deben presentar un informe diario del avance del trabajo con fines de cumplimiento del cronograma de trabajo y entregar un informe al final después de finalizado el proyecto.

o) Los materiales necesarios para la ejecución de la obra deberán ser suministrados por el contratista y puestos en obra; de tal manera que este debe tener en cuento en su propuesta un lugar adecuado para la ubicación y almacenamiento de dichos materiales.

p) Los materiales deben contar con las normas y especificaciones técnicas estipuladas y adecuadas para la buena ejecución de este tipo de proyectos ya que es necesario y pertinente emplear materiales de calidad.

15. Ejecución y Recepción de la Obra

a) Inicio de la Construcción

Una vez formalizado el correspondiente Contrato entre El Consejo del Poder Judicial y El Contratista, este último iniciará la ejecución de los trabajos conforme al cronograma presentado.

b) Recepción Provisional

Al concluir la construcción de la Obra, conforme a las prescripciones técnicas y calidades exigidas en estas Especificaciones Técnicas, El Contratista hará entrega de esta al Ingeniero Supervisor designado por La Dirección de Infraestructura Física como responsable de la supervisión.

De existir anomalías, se darán instrucciones precisas al Contratista para que subsane los defectos y proceda, en un plazo no mayor a cinco (5) días laborables, a la corrección de los errores detectados.

c) Recepción Definitiva

Una vez corregidas por El Contratista las fallas notificadas por el Ingeniero Supervisor, se procederá a realizar una nueva evaluación de la Obra y solamente cuando la evaluación realizada resultare conforme, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas requeridas, se procederá a la Recepción Definitiva de la Obra.

Para que la obra sea recibida por la Entidad Contratante de manera definitiva, deberá cumplir con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en las especificaciones técnicas. Si la supervisión no presenta nuevas objeciones y considera que la Obra ha sido ejecutada conforme a todos los requerimientos de las Especificaciones Técnicas, se levantará el Acta de Recepción Definitiva, formalizada por el Ingeniero Supervisor, quien acreditará que la Obra está en condiciones de ser recibida en forma definitiva.

16. Fotos del estado actual de la infraestructura física

- **Lote 1 – Readecuación de Juzgado de Trabajo, Corte de trabajo del distrito Nacional, Ciudad nueva y Juzgado de paz de la Segunda Circunscripción.**

a) Juzgado de trabajo del Distrito Nacional

b) Corte de trabajo del Distrito Nacional

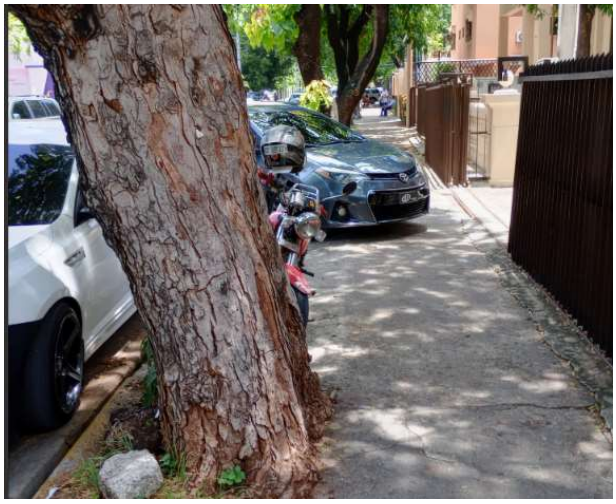

- **Lote 2 – Traslado del Tribunal NNA Palacio de Justicia de Puerto Plata**

Lote 3– Readecuación de estacionamiento en Juzgado de Paz de Jánico

Lote 4– Readecuación de Juzgado de Paz de Villa Vázquez.

17. Peritos designados

Lote 1 – Readecuación de Juzgado de Trabajo y Corte de Trabajo del Distrito Nacional.

Ing. Selito Antidor Ingeniero Supervisor	**Ing. Erick Pujols** Ingeniero Supervisor	**Ing. Wilka Quiroz** Ingeniero Supervisor

Lote 2 – Traslado del Tribunal NNA Palacio de Justicia de Puerto Plata.

Ing. Erick Pujols Ingeniero Supervisor	**Ing. Rafael Y. Pichardo** Ingeniero Supervisor	**Ing. Juan José Mejía** Ingeniero Supervisor

Lote 3 – Estacionamiento en Juzgado de Paz de Jánico

Ing. Massiel Estévez Ingeniero Supervisor	**Ing. Rafael Y. Pichardo** Ingeniero Supervisor	**Ing. Juan José Mejía** Ingeniero Supervisor

Lote 4 – Readecuación de Juzgado de Paz de Villa Vásquez

Ing. Melvin Hernández Ingeniero Supervisor	**Ing. Selito Antidor** Ingeniero Supervisor	**Ing. Iris Arnault** Ingeniero Supervisor

18. Firmado por

Arq. Rocío Altagracia
Gerente de Diseño y Planificación

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Juan J. Mejia Galvan
Massiel M. Estevez Guzman
Iris B. Arnaut De los Santos
Rocio A. Altagracia Aquino
Selito E. Antidor De la Cruz
Melvin Hernandez Mendez
Wilka L. Quiroz Florencio
Rafael Y. Pichardo Garcia
Erick J. Pujols Pimentel
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/9ed65aa8-688f-4bb1-8bfc-f0b6bce50964